



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-755-2018

Señor
Edgar Alejandro Sierra Parra
Ciudad

REF: Of. DGT-18-0839 FW 48305
FECHA: 05 de diciembre de 2018
ASUNTO: Declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "LA VID"

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud FW 48305, tendiente a obtener la autorización para la declaratoria bajo el régimen de la propiedad horizontal y autorización de transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "LA VID", ubicado en la calle Augusto Naranjo de la parroquia Izamba; al respecto el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **4 de diciembre de 2018**, acogiendo el contenido del oficio DGT-18-0839, de la Dirección de Gestión Territorial; en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y considerando:

- Que, el predio donde se encuentra implantado el Conjunto Habitacional "LA VID", se ubica en la calle Augusto Naranjo de la parroquia Izamba, la codificación de la normativa de ocupación del suelo es 5A9-40 vivienda con usos zonales, La propuesta se encuentra aprobada mediante plano N° 1290 de fecha 27 de octubre de 2017;
- Que, mediante oficio DGT-18-0839, la Dirección de Gestión Territorial informa que Asesoría Jurídica, con oficio AJ-18-3600, del 19 de noviembre de 2018, indica que se justifica la propiedad del predio, la existencia de no gravámenes; cumple con lo que dispone la Ordenanza para Propiedad Horizontal; y, el Reglamento Interno de Copropietarios se encuentra conforme a la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General;
- Que, el proyecto está enmarcado en el grupo "A", de 2 a 10 unidades de viviendas, en este caso posee 6 unidades de vivienda que se desarrollan cada una en 3 plantas en hormigón armado, con un área total de 993,36m² de construcción y el terreno sobre el cual se implanta el proyecto es de 985,40m²;
- Que, cumple con el artículo 95 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento de Ambato que determina los espacios comunales, áreas verdes recreativas 10m² por unidad de vivienda, que en este caso posee 127,66m² de áreas verdes recreativas; área comunal total 388,15 m² que incluye ingreso comunal, parqueos de visitas y área verde recreativa;
- Que, la Dirección de Gestión Territorial en inspección realizada verificó que el proyecto cumple con planos aprobados N° 1290 de fecha 27 de octubre de 2017; cada vivienda cuenta con su lavandería en el nivel N+ 0,18 y parqueadero de uso exclusivo en planta baja. Se da cumplimiento a los artículos 92 y 94 de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO
SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RC-755-2018

Página 2

Ordenamiento Territorial de Ambato, en este caso las edificaciones y las obras comunales complementarias se encuentran realizadas.

RESOLVIÓ

Aprobar la declaratoria bajo el régimen de propiedad horizontal y la autorización de transferencia de dominio del Conjunto Habitacional "LA VID"; ubicado en la calle Augusto Naranjo de la parroquia Izamba, considerando que cumple con lo dispuesto en el artículo 158 requisitos de la Reforma y Codificación de la Ordenanza General del Plan de Ordenamiento Territorial de Ambato.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



Adj. Expediente original

c.c Procuraduría

Catastros

Gestión Territorial

Sec. Ejec. Alcaldía

RC.

Archivo Concejo

MV/sc

2018-12-04